

ORDENANZA NÚM. 30, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR USO Y DISFRUTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Artículo 1º.- Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por uso y disfrute de las instalaciones deportivas municipales, especificadas en las tarifas contenidas en el apartado 2 del artículo 3º siguiente que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º. Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios prestados por uso y disfrute de instalaciones deportivas municipales según lo previsto en las tarifas del artículo 3º siguiente.

Artículo 3º. Cuantía.¹

1. La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

PRECIOS PÚBLICOS POR USO Y DISFRUTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES - ORDENANZA N° 30

EJERCICIO 2018

A) INSTALACIONES DEPORTIVAS PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

OTROS PABELLONES

Pista Central

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.001	Mayores de 16 años.	11,20 €
A.002	Menores, hasta 16 años.	8,15 €
A.003	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.004	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.005	Colegios públicos en actividades Docentes	4,05 €
A.006	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	5,60 €

¹ Redacción dada por acuerdo plenario de fecha 27 de febrero de 2019.

A.007	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	4,05 €
-------	--	--------

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.008	General	11,20 €
-------	---------	---------

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.009	Suplemento de luz	10,90 €
A.010	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.011	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	5,50 €
A.012	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	5,50 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.013	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	201,15 €
A.014	Actividades no deportivas con fin de lucro.	670,55 €
A.015	Actividades deportivas Sin fin de lucro	67,05 €
A.016	Actividades deportivas con fin de lucro	201,15 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.017	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	100,60 €
A.018	Actividades no deportivas con fin de lucro.	335,30 €
A.019	Actividades deportivas Sin fin de lucro	33,55 €
A.020	Actividades deportivas con fin de lucro	100,60 €

Media Pista

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.021	Mayores de 16 años	6,30 €
A.022	Menores, hasta 16 años.	4,80 €
A.023	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.024	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.025	Colegios públicos en actividades Docentes	2,40 €
A.026	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	3,15 €
A.027	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	2,40 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.028	General	6,30 €
-------	---------	--------

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.029	Suplemento de luz	5,35 €
A.030	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.031	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	2,65 €
A.032	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	2,65 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.033	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	113,40 €
A.034	Actividades no deportivas con fin de lucro.	377,95 €
A.035	Actividades deportivas Sin fin de lucro	37,80 €
A.036	Actividades deportivas con fin de lucro	113,40 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.037	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	56,70 €
A.038	Actividades no deportivas con fin de lucro.	189,00 €
A.039	Actividades deportivas Sin fin de lucro	18,90 €
A.040	Actividades deportivas con fin de lucro	56,70 €

Tercio de pista**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

A.041	Mayores de 16 años	4,55 €
A.042	Menores, hasta 16 años.	3,55 €
A.043	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.044	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.045	Colegios públicos en actividades Docentes	1,80 €
A.046	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	2,30 €
A.047	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	1,80 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.048	General	4,55 €
-------	---------	--------

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.049	Suplemento de luz	3,90 €
A.050	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €

A.051	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	2,00 €
A.052	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	2,00 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.053	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	82,30 €
A.054	Actividades no deportivas con fin de lucro.	274,30 €
A.055	Actividades deportivas Sin fin de lucro	27,45 €
A.056	Actividades deportivas con fin de lucro	82,30 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.057	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	41,15 €
A.058	Actividades no deportivas con fin de lucro.	137,15 €
A.059	Actividades deportivas Sin fin de lucro	13,70 €
A.060	Actividades deportivas con fin de lucro	41,15 €

GIMNASIOS, TATAMIS, SALAS DE USOS MÚLTIPLES

Gimnasios y salas múltiples

Reservas de uso en exclusividad en espacios de usos múltiples

A.061	Entrenamiento grupos. Una hora o fracción	4,80 €
A.062	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.063	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.064	Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.065	Colegios públicos en actividades Docentes	2,40 €
A.066	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	2,40 €

PISTAS POLIDEPORTIVAS DESCUBIERTAS

Multideporte (excepto Tenis)

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.067	Mayores de 16 años	5,80 €
A.068	Menores, hasta 16 años.	4,05 €
A.069	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.070	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.071	Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.072	Colegios públicos en actividades Docentes	2,05 €

A.073	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	2,90 €
A.074	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	2,05 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.075	General	5,80 €
-------	---------	--------

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.076	Actividades deportivas Sin fin de lucro	34,75 €
A.077	Actividades deportivas con fin de lucro	104,25 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.078	Actividades deportivas Sin fin de lucro	17,35 €
A.079	Actividades deportivas con fin de lucro	52,10 €

Tenis por hora o fracción

A.080	Abonado P.M.D.	1,50 €
A.081	No Abonado	2,65 €
A.082	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.083	Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.084	Colegios públicos en actividades Docentes	1,30 €
A.085	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	1,30 €

General, Suplementos por hora o fracción

A.086	Suplemento luz.	2,20 €
A.087	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.088	Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.089	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	1,10 €
A.090	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	1,10 €

PISTA DE PADEL**General por hora o fracción**

A.091	Abonado P.M.D.	4,55 €
A.092	No Abonado	6,80 €
A.093	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.094	Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.095	Colegios públicos en actividades Docentes	3,40 €
A.096	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	3,40 €
A.097	Suplemento Luz.	2,75 €
A.098	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.099	Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.100	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	1,35 €
A.101	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	1,35 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.102	Actividades deportivas Sin fin de lucro	27,45 €
A.103	Actividades deportivas con fin de lucro	82,30 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.104	Actividades deportivas Sin fin de lucro	13,70 €
A.105	Actividades deportivas con fin de lucro	41,15 €

CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL**Campo Fútbol 11, por hora o fracción****Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

A.106	Mayores de 16 años	56,90 €
A.107	Menores, hasta 16 años.	40,65 €
A.108	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.109	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.110	Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.111	Colegios públicos en actividades Docentes	20,30 €

A.112	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	28,45 €
A.113	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	20,30 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.114	General	56,90 €
-------	---------	---------

General Suplementos

A.115	Suplemento de Luz	19,15 €
A.116	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.117	Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.118	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	9,60 €
A.119	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	9,60 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.120	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	1.024,15 €
A.121	Actividades no deportivas con fin de lucro.	3.413,75 €
A.122	Actividades deportivas Sin fin de lucro	341,40 €
A.123	Actividades deportivas con fin de lucro	1.024,15 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.124	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	512,05 €
A.125	Actividades no deportivas con fin de lucro.	1.706,90 €
A.126	Actividades deportivas Sin fin de lucro	170,70 €
A.127	Actividades deportivas con fin de lucro	512,05 €

Medio Campo o Fútbol 7, por hora o fracción

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.128	Mayores 16 años	40,65 €
A.129	Menores, hasta 16 años.	27,45 €
A.130	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.131	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.132	Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €

A.133	Colegios públicos en actividades Docentes	13,70 €
A.134	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	20,30 €
A.135	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	13,70 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.136	General	40,65 €
-------	---------	---------

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.137	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	731,50 €
A.138	Actividades no deportivas con fin de lucro.	2.438,40 €
A.139	Actividades deportivas Sin fin de lucro	243,85 €
A.140	Actividades deportivas con fin de lucro	731,50 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.141	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	365,75 €
A.142	Actividades no deportivas con fin de lucro.	1.219,20 €
A.143	Actividades deportivas Sin fin de lucro	121,90 €
A.144	Actividades deportivas con fin de lucro	365,75 €

General Suplementos

A.145	Suplemento de Luz	19,15 €
A.146	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.147	Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados.	0,00 €
A.148	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	9,60 €
A.149	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	9,60 €

CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED NATURAL

Campo Fútbol 11, por hora o fracción

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.150	Mayores 16 años	113,80 €
A.151	Menores, hasta 16 años.	79,25 €
A.152	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.153	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.154	Colegios públicos en actividades Docentes	39,60 €

A.155	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	56,90 €
A.156	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	39,60 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.157	General	113,80 €
-------	---------	----------

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.158	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	2.048,25 €
A.159	Actividades no deportivas con fin de lucro.	6.827,50 €
A.160	Actividades deportivas Sin fin de lucro	682,75 €
A.161	Actividades deportivas con fin de lucro	2.048,25 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.162	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	1.024,15 €
A.163	Actividades no deportivas con fin de lucro.	3.413,75 €
A.164	Actividades deportivas Sin fin de lucro	341,40 €
A.165	Actividades deportivas con fin de lucro	1.024,15 €

General Suplementos

A.166	Suplemento de Luz.	38,40 €
A.167	Suplemento de Luz según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.168	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.169	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	19,20 €
A.170	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	19,20 €

Medio Campo o Fútbol 7, por hora o fracción

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.171	Mayores 16 años	78,25 €
A.172	Menores, hasta 16 años.	55,90 €
A.173	Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.174	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.175	Colegios públicos en actividades Docentes	27,95 €

A.176	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	39,10 €
A.177	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	27,95 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.178	General	78,25 €
-------	---------	---------

General Suplementos

A.179	Suplemento de Luz.	38,40 €
A.180	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.181	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	19,20 €
A.182	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	19,20 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.183	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	1.408,20 €
A.184	Actividades no deportivas con fin de lucro.	4.693,90 €
A.185	Actividades deportivas Sin fin de lucro	469,40 €
A.186	Actividades deportivas con fin de lucro	1.408,20 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.187	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	704,10 €
A.188	Actividades no deportivas con fin de lucro.	2.346,95 €
A.189	Actividades deportivas Sin fin de lucro	234,70 €
A.190	Actividades deportivas con fin de lucro	704,10 €

COMPLEJO MEDITERRÁNEO

Campo de Fútbol Central Estadio

Entrenamientos por hora o fracción

A.191	Entrenamiento	191,55 €
A.192	Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.193	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.194	Colegios públicos en actividades Docentes	95,80 €

Competición por hora o fracción

A.195	Competición	765,95 €
A.196	Competición incluido suplemento de Luz, según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €

A.197	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.198	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	383,00 €

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.199	General para entrenamiento	11,90 €
A.200	Suplemento de luz para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.201	Suplemento de luz para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes	5,95 €
A.202	Para competición	23,75 €
A.203	Suplemento de luz para competición para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.204	Suplemento de luz para competición para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	11,90 €
A.205	Para competición Color TV	65,85 €
A.206	Suplemento de luz para competición color TV para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.207	Suplemento de luz para competición color TV para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	32,90 €
A.208	Iluminación total	122,70 €
A.209	Suplemento de luz para competición color TV para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.210	Suplemento de luz para competición color TV para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	61,35 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.211	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	3.448,20 €
A.212	Actividades no deportivas con fin de lucro.	11.494,00 €
A.213	Actividades deportivas Sin fin de lucro	1.149,40 €
A.214	Actividades deportivas con fin de lucro	3.448,20 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.215	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	1.724,10 €
A.216	Actividades no deportivas con fin de lucro.	5.747,00 €
A.217	Actividades deportivas Sin fin de lucro	574,70 €
A.218	Actividades deportivas con fin de lucro	1.724,10 €

Campo Fútbol Anexo**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

A.219	Mayores de 16 años	127,70 €
A.220	Menores, hasta 16 años.	89,20 €
A.221	Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.222	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.223	Colegios públicos en actividades Docentes	44,60 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios

A.224	General	127,70 €
-------	---------	----------

Competición por hora o fracción

A.225	Mayores de 16 años	229,60 €
A.226	Menores, hasta 16 años.	159,50 €
A.227	Competición incluido suplemento de Luz, según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.228	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.229	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	114,80 €
A.230	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	79,75 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.231	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	2.298,80 €
A.232	Actividades no deportivas con fin de lucro.	7.662,65 €
A.233	Actividades deportivas Sin fin de lucro	766,25 €
A.234	Actividades deportivas con fin de lucro	2.298,80 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.235	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	1.149,40 €
A.236	Actividades no deportivas con fin de lucro.	3.831,35 €
A.237	Actividades deportivas Sin fin de lucro	383,15 €
A.238	Actividades deportivas con fin de lucro	1.149,40 €

Campo Fútbol Anexo 1/2 campo**Entrenamientos por hora o fracción, para Entidades Deportivas**

A.239	Medio Campo o fútbol 7 Mayores de 16 años	89,20 €
A.240	Medio Campo o fútbol 7 Menores hasta 16 años	62,60 €
A.241	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.242	Colegios públicos en actividades Docentes	31,30 €

Entrenamientos por hora o fracción, para resto de usuarios

A.243	Reserva de uso	89,20 €
-------	----------------	---------

Competición por hora o fracción

A.244	Medio Campo o fútbol 7 Mayores de 16 años	159,50 €
A.245	Medio Campo o fútbol 7 Menores hasta 16 años	111,70 €
A.246	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.247	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	79,75 €
A.248	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	55,90 €

Suplemento de Luz CAMPO ANEXO por hora o fracción

Suplemento de Luz Entrenamiento por hora o fracción

A.249	Suplemento de Luz	20,15 €
A.250	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.251	Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes	10,10 €

Suplemento de Luz COMPETICIÓN por hora o fracción

A.252	Suplemento Luz Competición. Una hora o fracción	37,35 €
A.253	Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.254	Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	18,70 €

Pista de Atletismo

Acceso Individual

A.255	1 solo acceso, por sesión.	1,95 €
A.256	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	1,35 €
A.257	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	1,50 €
A.258	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	1,35 €
A.259	Menores, hasta 16 años.	1,35 €
A.260	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	1,35 €
A.261	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	0,95 €
A.262	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	0,95 €

A.263	Personas "mayores de 65 años"	0,95 €
A.264	Atletas de la Federación Andaluza de Atletismo según convenio en vigor	0,00 €
A.265	La Policía Local, los Bomberos y los miembros de Protección Civil del municipio de Almería en el marco de sus programas de mantenimiento físico.	0,00 €
A.266	La Brigada de la Legión "Rey Alfonso XIII" en el marco de sus programas de competición, federada y/ o militar, para sus equipos en las diferentes especialidades deportivas.	0,00 €

Bonos de Acceso 20 usos 12 meses de validez, Abonados PMD

A.267	General	22,35 €
A.268	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	15,65 €
A.269	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	17,90 €
A.270	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	15,65 €
A.271	Menores, hasta 16 años.	15,65 €
A.272	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	15,65 €
A.273	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	11,20 €
A.274	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	11,20 €
A.275	Personas "mayores de 65 años"	11,20 €

Bonos de Acceso Trimestral sin límites de uso, Abonados PMD

A.276	General	26,40 €
A.277	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	18,50 €
A.278	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	21,15 €
A.279	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	18,50 €
A.280	Menores, hasta 16 años.	18,50 €
A.281	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	18,50 €
A.282	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	13,20 €
A.283	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	13,20 €
A.284	Personas "mayores de 65 años"	13,20 €

Bonos de Acceso Anual sin límites de uso, Abonados PMD

A.285	General	59,95 €
A.286	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	41,95 €

A.287	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	47,95 €
A.288	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	41,95 €
A.289	Menores, hasta 16 años.	41,95 €
A.290	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	41,95 €
A.291	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	29,95 €
A.292	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	29,95 €
A.293	Personas "mayores de 65 años"	29,95 €

Bonos de Acceso, No Abonados PMD

A.294	Bono 20 usos. 12 meses de validez.	34,55 €
A.295	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	24,20 €
A.296	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	27,65 €
A.297	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	24,20 €
A.298	Menores, hasta 16 años.	24,20 €
A.299	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	24,20 €
A.300	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	17,25 €
A.301	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	17,25 €
A.302	Personas "mayores de 65 años"	17,25 €

Colectivos por sesión

A.303	Grupos hasta máximo 25 personas Mayores 16 años	37,60 €
A.304	Grupos hasta máximo 25 personas Menores 16 años	12,20 €
A.305	Colegios públicos en actividades Docentes	6,10 €
A.306	Realización de pruebas selectivas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el marco de sus programas de aptitud física.	0,00 €
A.307	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	18,80 €
A.308	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	6,10 €

Reservas en Exclusividad para Entidades Deportivas, por sesión.

A.309	General	127,70 €
A.310	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	63,85 €

Suplemento de Luz PISTA ATLETISMO por hora o fracción

A.311	Suplemento Luz Entrenamiento	20,15 €
A.312	Suplemento de luz Entrenamiento para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	10,10 €
A.313	Suplemento Luz Competición	37,35 €
A.314	Suplemento de luz Competición para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	18,70 €

Sala de Musculación**Acceso Individual, solo Abonados PMD**

A.315	1 solo acceso, por sesión.	1,95 €
A.316	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	1,35 €
A.317	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	1,50 €
A.318	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	1,35 €
A.319	Menores, hasta 16 años.	1,35 €
A.320	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	1,35 €
A.321	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	0,95 €
A.322	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	0,95 €
A.323	Personas "mayores de 65 años"	0,95 €
A.324	La Policía Local, los Bomberos y los miembros de Protección Civil del municipio de Almería en el marco de sus programas de mantenimiento físico.	0,00 €
A.325	La Brigada de la Legión "Rey Alfonso XIII" en el marco de sus programas de competición, federada y/ o militar, para sus equipos en las diferentes especialidades deportivas.	0,00 €
A.326	Uso según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €

Bonos de Acceso 20 usos 12 meses de validez, Abonados PMD

A.327	General	30,50 €
A.328	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	21,35 €
A.329	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	24,40 €
A.330	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	21,35 €
A.331	Menores, hasta 16 años.	21,35 €
A.332	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	21,35 €
A.333	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	15,25 €
A.334	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	15,25 €
A.335	Personas "mayores de 65 años"	15,25 €

Bonos de Acceso Trimestral sin límites de uso, Abonados PMD

A.336	General	39,60 €
A.337	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	27,75 €
A.338	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	31,70 €
A.339	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	27,75 €
A.340	Menores, hasta 16 años.	27,75 €
A.341	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	27,75 €
A.342	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	19,80 €
A.343	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	19,80 €
A.344	Personas "mayores de 65 años"	19,80 €

Bonos de Acceso Anual sin límites de uso, Abonados PMD

A.345	General	90,40 €
A.346	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	63,30 €
A.347	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	72,35 €
A.348	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	63,30 €
A.349	Menores, hasta 16 años.	63,30 €
A.350	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	63,30 €
A.351	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	45,20 €

A.352	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	45,20 €
A.353	Personas "mayores de 65 años"	45,20 €

Acceso Entidades Deportivas, por sesión

A.354	Por grupo (máximo 10 personas).	11,20 €
A.355	Por grupo (de 11 a 20 personas).	22,35 €

Combinado: Sala de Musculación + Pista de Atletismo

Bonos de Acceso Trimestral si Límite de uso, Abonados PMD

A.356	General	59,95 €
A.357	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	41,95 €
A.358	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	47,95 €
A.359	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	41,95 €
A.360	Menores, hasta 16 años.	41,95 €
A.361	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	41,95 €
A.362	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	29,95 €
A.363	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	29,95 €
A.364	Personas "mayores de 65 años"	29,95 €

Bonos de Acceso Anual si Límite de uso, Abonados PMD

A.365	General	141,20 €
A.366	Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería.	98,85 €
A.367	Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	113,00 €
A.368	Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	98,85 €
A.369	Menores, hasta 16 años.	98,85 €
A.370	Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).	98,85 €
A.371	Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales.	70,60 €
A.372	Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite.	70,60 €
A.373	Personas "mayores de 65 años"	70,60 €

PALACIO MUNICIPAL JUEGOS MEDITERRÁNEOS

Palacio Completo

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.374	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	609,60 €
-------	---	----------

A.375	Actividades no deportivas con fin de lucro.	2.032,00 €
A.376	Actividades deportivas Sin fin de lucro	203,20 €
A.377	Actividades deportivas con fin de lucro	609,60 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.378	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	304,80 €
A.379	Actividades no deportivas con fin de lucro.	1.016,00 €
A.380	Actividades deportivas Sin fin de lucro	101,60 €
A.381	Actividades deportivas con fin de lucro	304,80 €

Pista Central

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.382	Mayores 16 años	26,40 €
A.383	Menores, hasta 16 años.	18,60 €
A.384	Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.385	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.386	Colegios públicos en actividades Docentes	9,30 €
A.387	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	13,20 €
A.388	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	9,30 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.389	General	26,40 €
-------	---------	---------

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.390	Suplemento Luz 400 Lux.	5,80 €
A.391	Suplemento de luz de 400 lux para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.392	Suplemento de luz de 400 lux para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes	2,90 €
A.393	Suplemento de luz de 400 lux para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	2,90 €
A.394	Suplemento Luz 800 Lux.	9,35 €
A.395	Suplemento de luz de 800 lux para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.396	Suplemento de luz de 800 lux para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes	4,65 €

A.397	Suplemento de luz de 800 lux para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	4,65 €
A.398	Suplemento Luz 1300 Lux.	16,20 €
A.399	Suplemento de luz de 1,300 lux para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.400	Suplemento de luz de 1,300 lux para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes	8,10 €
A.401	Suplemento de luz de 1,300 lux para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	8,10 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.402	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	475,50 €
A.403	Actividades no deportivas con fin de lucro.	1.584,95 €
A.404	Actividades deportivas Sin fin de lucro	158,50 €
A.405	Actividades deportivas con fin de lucro	475,50 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.406	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	237,75 €
A.407	Actividades no deportivas con fin de lucro.	792,50 €
A.408	Actividades deportivas Sin fin de lucro	79,25 €
A.409	Actividades deportivas con fin de lucro	237,75 €

Pista complementaria

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.410	Mayores 16 años	16,95 €
A.411	Menores, hasta 16 años.	12,00 €
A.412	Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.413	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.414	Colegios públicos en actividades Docentes	6,00 €
A.415	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	8,50 €
A.416	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	6,00 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.417	General	16,95 €
-------	---------	---------

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.418	Suplemento Luz.	5,25 €
A.419	Suplemento de luz para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.420	Suplemento de luz para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes	2,65 €
A.421	Suplemento de luz para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	2,65 €

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

A.422	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	305,40 €
A.423	Actividades no deportivas con fin de lucro.	1.018,05 €
A.424	Actividades deportivas Sin fin de lucro	101,80 €
A.425	Actividades deportivas con fin de lucro	305,40 €

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

A.426	Actividades no deportivas Sin fin de lucro.	152,70 €
A.427	Actividades no deportivas con fin de lucro.	509,00 €
A.428	Actividades deportivas Sin fin de lucro	50,90 €
A.429	Actividades deportivas con fin de lucro	152,70 €

Pista complementaria Y Pista Central Reservada en Tercios

Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos

A.430	Mayores 16 años	4,55 €
A.431	Menores, hasta 16 años.	3,55 €
A.432	Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD)	0,00 €
A.433	Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.434	Colegios públicos en actividades Docentes	1,80 €
A.435	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años.	2,30 €
A.436	Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años.	1,80 €

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

A.437	General	4,55 €
-------	---------	--------

Suplemento de Luz por hora o fracción

A.438	Suplemento Luz.	1,90 €
-------	-----------------	--------

A.439	Suplemento de luz para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales*	0,00 €
A.440	Suplemento de luz para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes	0,95 €
A.441	Suplemento de luz para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes.	0,95 €

ACTIVIDADES PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Actividades Mayores de 50

Gerontogimnasia CUATRIMESTRAL

A.442	Mayor Abonado P.M.D.	10,15 €
A.443	Mayor No Abonado P.M.D.	15,90 €
A.444	Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D.	2,40 €
A.445	Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D.	3,75 €

Gerontogimnasia BIMESTRAL

A.446	Mayor Abonado P.M.D.	5,15 €
A.447	Mayor No Abonado P.M.D.	8,00 €
A.448	Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D.	1,20 €
A.449	Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D.	1,95 €

Relajación, Pilates, Gimnasia acuática etc. CUATRIMESTRAL

A.450	Mayor Abonado P.M.D.	15,60 €
A.451	Mayor No Abonado P.M.D.	20,55 €
A.452	Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D.	6,60 €
A.453	Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D.	10,25 €

Relajación, Pilates, Gimnasia acuática etc. BIMESTRAL

A.454	Mayor Abonado P.M.D.	7,80 €
A.455	Mayor No Abonado P.M.D.	10,25 €
A.456	Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D.	3,30 €
A.457	Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D.	5,15 €

Senderismo mayores, cada ruta.

A.458	Mayor Abonado P.M.D.	2,05 €
A.459	Mayor No Abonado P.M.D.	4,55 €

Actividad Física Adaptada 8 meses

Inscripción curso de 8 meses

A.460	Abonado P.M.D.	0,00 €
A.461	No Abonado	7,65 €

Actividades Programa Naturaleza

Cursos de Buceo SOLO ABONADOS

A.462	Abonado P.M.D.	193,05 €
-------	----------------	----------

A.463	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	154,45 €
A.464	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	135,15 €
A.465	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	135,15 €
A.466	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	96,50 €
A.467	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	135,15 €
A.468	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	135,15 €

Salida de Buceo en Barco SOLO ABONADOS

A.469	Abonado P.M.D.	20,30 €
A.470	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	16,25 €
A.471	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	14,20 €
A.472	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	14,20 €
A.473	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	10,15 €
A.474	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	14,20 €
A.475	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	14,20 €

Cursos de Vela Abonados PMD

A.476	Abonado P.M.D.	96,50 €
A.477	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	77,20 €
A.478	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	67,55 €
A.479	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	67,55 €
A.480	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	48,25 €
A.481	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	67,55 €
A.482	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	67,55 €

Cursos de Vela NO Abonados PMD

A.483	No Abonado P.M.D.	111,75 €
A.484	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	89,40 €
A.485	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	78,25 €
A.486	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	78,25 €
A.487	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	55,90 €
A.488	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	78,25 €
A.489	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	78,25 €

Cursos de Golf ABONADOS

A.490	Abonado P.M.D.	101,60 €
A.491	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	81,30 €
A.492	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	71,10 €
A.493	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	71,10 €
A.494	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	50,80 €
A.495	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	71,10 €
A.496	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	71,10 €

Cursos de Golf NO ABONADOS

A.497	No Abonado P.M.D.	116,85 €
A.498	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	93,45 €
A.499	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	81,80 €
A.500	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	81,80 €
A.501	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	58,40 €
A.502	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	81,80 €
A.503	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	81,80 €

Senderismo ABONADOS PMD

A.504	Abonado P.M.D.	8,15 €
-------	----------------	--------

A.505	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	6,50 €
A.506	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	5,70 €
A.507	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	5,70 €
A.508	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	4,05 €
A.509	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	5,70 €
A.510	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	5,70 €

Senderismo NO ABONADOS PMD

A.511	No Abonado P.M.D.	10,15 €
A.512	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	8,15 €
A.513	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	7,10 €
A.514	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	7,10 €
A.515	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	5,10 €
A.516	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	7,10 €
A.517	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	7,10 €

Vía Ferrata ABONADOS PMD

A.518	Abonado P.M.D.	15,25 €
A.519	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	12,20 €
A.520	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	10,65 €
A.521	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	10,65 €
A.522	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	7,60 €
A.523	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	10,65 €
A.524	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	10,65 €

Vía Ferrata NO ABONADOS PMD

A.525	No Abonado P.M.D.	25,40 €
-------	-------------------	---------

A.526	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	20,30 €
A.527	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	17,80 €
A.528	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	17,80 €
A.529	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	12,70 €
A.530	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	17,80 €
A.531	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	17,80 €

Escalada ABONADOS PMD

A.532	Abonado P.M.D.	22,35 €
A.533	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	17,90 €
A.534	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	15,65 €
A.535	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	15,65 €
A.536	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	11,20 €
A.537	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	15,65 €
A.538	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	15,65 €

Escalada NO ABONADOS PMD

A.539	No Abonado P.M.D.	30,50 €
A.540	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	24,40 €
A.541	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	21,35 €
A.542	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	21,35 €
A.543	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	15,25 €
A.544	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	21,35 €
A.545	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	21,35 €

Rutas en Kayak + Snorkel ABONADOS PMD

A.546	Abonado P.M.D.	10,15 €
-------	----------------	---------

A.547	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	8,15 €
A.548	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	7,10 €
A.549	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	7,10 €
A.550	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	5,10 €
A.551	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	7,10 €
A.552	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	7,10 €

Rutas en Kayak + Snorkel NO ABONADOS PMD

A.553	No Abonado P.M.D.	15,25 €
A.554	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	12,20 €
A.555	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	10,65 €
A.556	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	10,65 €
A.557	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	7,60 €
A.558	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	10,65 €
A.559	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	10,65 €

Cursos Piragua Fin de Semana ABONADOS PMD

A.560	Abonado P.M.D.	18,30 €
A.561	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	14,65 €
A.562	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	12,80 €
A.563	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	12,80 €
A.564	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	9,15 €
A.565	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	12,80 €
A.566	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	12,80 €

Cursos Piragua Fin de Semana NO ABONADOS PMD

A.567	No Abonado P.M.D.	25,40 €
-------	-------------------	---------

A.568	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	20,30 €
A.569	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	17,80 €
A.570	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	17,80 €
A.571	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	12,70 €
A.572	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	17,80 €
A.573	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	17,80 €

Cursos Piragua 5 días ABONADOS PMD

A.574	Abonado P.M.D.	38,60 €
A.575	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	30,90 €
A.576	Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	27,05 €
A.577	Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación).	27,05 €
A.578	Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	19,30 €
A.579	Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	27,05 €
A.580	Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	27,05 €

Cursos Piragua 5 días NO ABONADOS PMD

A.581	No Abonado P.M.D.	50,80 €
A.582	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	40,65 €
A.583	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	35,55 €
A.584	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	35,55 €
A.585	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	25,40 €
A.586	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	35,55 €
A.587	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	35,55 €

Juegos Deportivos Municipales

Inscripción por equipo

A.588	Categorías inferiores y/o discapacitados	22,65 €
-------	--	---------

A.589	Categorías senior y veteranos	45,10 €
-------	-------------------------------	---------

Inscripción Individual

A.590	Licencia Jugador por cada modalidad deportiva	2,65 €
A.591	Licencia Jugador por modalidad deportiva para Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	2,10 €

TARJETAS PMD

Tarjetas de Abonados y Tarjetas de Acceso

Abonados del P.M.D. (T.U.) Cuota Anual

A.592	Individual mayor de 16 años.	16,25 €
A.593	Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	13,00 €
A.594	Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	11,40 €
A.595	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación).	11,40 €
A.596	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación) Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	9,10 €
A.597	Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación) Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	8,00 €
A.598	Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite	8,15 €
A.599	Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad.	11,40 €
A.600	Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional.	11,40 €
A.601	Familiar	30,50 €
A.602	Voluntario Deportivo/ Carne Joven Junta de Andalucía	0,00 €

Acceso (T.A.) Cuota Única

A.603	Emisión nueva Tarjeta de Acceso	2,45 €
A.604	Emisión nueva Tarjeta de Acceso Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	1,95 €

Trámites y Gestiones

A.605	Renovación de Tarjetas por pérdida o sustracción	1,95 €
-------	--	--------

* Entidades y colectivos preferentes: Asociaciones de Vecinos en el marco de sus fiestas locales. Asociaciones de personas con diversidad funcional, incluidas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), siempre y cuando presente un programa de fomento de la práctica deportiva ligado a su objeto social y no interfiera en la oferta general de actividades y servicios del Patronato Municipal de Deportes de Almería. Deberán formalizar el convenio correspondiente de colaboración antes del inicio del programa.

La Universidad de Almería para uso docente, siempre y cuando se formalice convenio en el que se establezca la contraprestación en especie por parte de la Universidad. Los Clubes o entidades deportivas registradas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Almería y que formen parte del Programa de Escuelas Deportivas Municipales para la celebración de los partidos oficiales de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Escolar. Las Administraciones Públicas y Asociaciones de Utilidad Pública para la celebración de eventos que tengan entre sus objetivos el fomento de los valores educativos, hábitos de salud etc. previa formalización de un convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Deportes.

· El pago de los precios públicos de alquiler de los servicios da derecho al uso de los mismos, corriendo por cuenta del usuario, todos aquellos gastos (transporte, montaje, licencias, seguros, etc.), que su utilización pudiera ocasionar.

· Para realizar cualquier actividad con espectadores es imprescindible presentar un seguro de responsabilidad civil y otro de desperfectos por la cuantía que se fije, según el evento, así como cumplir todos los requisitos exigidos por la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Junta de Andalucía.

· Así mismo la Entidad, durante las actividades deportivas programadas, será responsable de la vigilancia y seguridad tanto en el interior como en el exterior del Estadio de los Juegos Mediterráneos y campo anexo, siendo solo responsable en el interior del resto de instalaciones.

Artículo 4º. Obligación de pago.

La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se inicie la prestación de los servicios por uso y disfrute de instalaciones deportivas municipales.

Artículo 5º. Cobro

El pago del precio público se exigirá mediante depósito previo.

Artículo 6º. Vía de apremio.

Las deudas impagadas se exigirán mediante el procedimiento administrativo de apremio.

Disposición Adicional

A las cuantías de las tarifas previstas en esta Ordenanza, se le repercutirá el I.V.A. que corresponda.

Disposición Final²

La presente modificación de la Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, y previa publicación en Boletín Oficial de la Provincia, entra en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, en los términos establecidos en el art. 70.2, con relación al art. 65.2, ambos de la Ley 7/1985, y permaneciendo vigente hasta que se produzca su modificación o derogación expresa.

² Redacción dada por acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2016.

Aprobación: Acuerdo Pleno de 19/02/2007
Boletín Oficial de la Provincia del 19/04/2007 (Aplicación a partir del día 09/05/2007)

Modificaciones:

- Modificación: acuerdo Pleno 04/02/2008 (B.O.P. de 04/04/2008)
- Modificación: Acuerdo Pleno 20/10/2008 (B.O.P. de 09/12/2008).
- Modificación: Acuerdo Pleno 16/12/2009 (B.O.P. de 23/02/2010).
- Modificación: Acuerdo Pleno 24/01/2011 (B.O.P. de 21/03/2011).
- Modificación: Acuerdo Pleno 23/11/2011 (B.O.P. de 20/01/2012).
- Modificación: Acuerdo Pleno 10/12/2012 (B.O.P. de 05/02/2013).
- Modificación: Acuerdo Pleno 25/10/2013 (B.O.P. de 23/12/2013).
- Modificación: Acuerdo Pleno 23/12/2013 (B.O.P. de 03/03/2014).
- Modificación: Acuerdo Pleno 24/10/2014 (B.O.P. de 15/01/2015).
- Modificación: Acuerdo Pleno 01/03/2016 (A.I.).
Acuerdo Pleno 30/05/2016 (A.D.) (B.O.P. nº , de).
- Modificación: Acuerdo Pleno 18/08/2016 (BOP de 31/10/2016).
- Modificación: Acuerdo Pleno 27/02/2019 (BOP de 17/05/2019).

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, DE FECHA
20 DE NOVIEMBRE DE 2018

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, DE FECHA
20 DE NOVIEMBRE DE 2018**

15.- Aprobación de la modificación de los precios por uso de instalaciones deportivas municipales, para el ejercicio 2018 (2 expedientes).

1.- La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Deportes, Agricultura y Pesca, que dice:

"Visto que, con fecha 23 de enero de 2006 se aprueba, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la gestión integral, de forma conjunta, de las siguientes instalaciones deportivas de la ciudad de Almería: CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL "JAIRO RUIZ", PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "JOSÉ ANTONIO SEGURA" y COMPLEJO DEPORTIVO "RAFAEL FLORIDO". Con la concesionaria SIDECU, S.A., con CIF A-15435092, formalizándose contrato administrativo con fecha 24 de febrero de 2006.

Visto que, con fechas 25 de octubre de 2016 y 13 de octubre de 2017 se registran en el Patronato Municipal de Deporte sendos escritos por los que la concesionaria SIDECU. S.A. solicita por un lado la revisión de la estructura de los Precios con el fin de adecuarse a la estructura de los Precios Públicos a aplicar en ejercicios 2017 y que finalmente no se ha llevado a cabo al no haberse modificado la ordenanza, y por otro lado solicitan la revisión del IPC para el ejercicio 2018.

Visto que con fecha 1 de agosto de 2018 el Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes dicta un oficio por el que insta a que se inicien los trámites oportunos para la modificación de los precios de aplicación por uso y disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales concesionadas a la concesionaria SIDECU S.A. en Almería.

Considerando que, con fecha 29 de octubre de 2018 se emite informe económico por el técnico D. Raúl Cantón Padilla conformado por el Jefe de Servicio D. Miguel Ángel Alcaraz López en el que determina: *"..En consecuencia esta revisión de las tarifas para 2018 se ha realizado , por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el cual remite a los licitadores a que propongan las fórmulas para la revisión a aplicar a las tarifas por la explotación...la concesionaria ha propuesto la variación interanual del IPC aplicable al mes de marzo de cada año..."* "Así mismo, se ha comprobado que todas la tarifas comprendidas en las líneas de precios de B.001 a B.107, ambas incluido, se han actualizado conforme a la variación interanual del IPC correspondientes a los meses de marzo de 2016 a marzo de 2017..."

Visto que, con fecha 2 de noviembre de 2018, se emite, a tal efecto, informe jurídico por el Secretario General del Patronato Municipal de Deportes.

Considerando que, con fecha 14 de noviembre de 2018, se emite informe de fiscalización por el Interventor Municipal Acctal., en el que se ejerce función fiscalizadora favorable.

Y en mi condición de Concejal Delegado del Área de Deportes, y de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, se adopte el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar, según el siguiente detalle, la propuesta inicial de la modificación propuesta para el ejercicio 2018, adaptada a la subida del IPC (2,3 %) correspondiente al periodo comprendido entre marzo de 2016 y marzo de 2017, de las prestaciones patrimoniales públicas de naturaleza no tributaria, no coactivas; Tarifas. Que afectan a la concesionaria SIDEKU S.A. con CIF A-15435092 en calidad de titular del contrato de concesión de obra pública para la gestión integral, de forma conjunta, de las siguientes instalaciones deportivas de la ciudad de Almería: CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL "JAIRO RUIZ", PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "JOSÉ ANTONIO SEGURA" y COMPLEJO DEPORTIVO "RAFAEL FLORIDO".

B) PRECIOS CONCESIÓN SUPERA - Complejo Rafael Florido, Complejo Dep. "Jairo Ruiz" y Pab. José A. Segura			
CUOTAS DE ABONO CONCESIÓN SUPERA			
<u>Cuotas de abono Generales</u>			
<i>Inscripción Abono Individual</i>			
	B.001	Mañanas de 8:00 a 15:00 horas - Mayores 18 - lunes a sábado	24,99 €
	B.002	Abono Individual General mayores de 21 años	36,21 €
	B.003	Abono Joven mayor de 12 y menor de 21 años	24,99 €
	B.004	Tercera Edad mayor de 60 años	22,42 €
<i>Inscripción Abono Familiar</i>			
	B.005	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	44,96 €
	B.006	Cada miembro a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	7,40 €
<i>Mensualidad Abono Individual</i>			
	B.007	Mañanas de 8:00 a 15:00 horas - Mayores 18 - lunes a sábado	24,99 €
	B.008	Abono Individual General mayores de 21 años	36,21 €
	B.009	Abono Joven mayor de 12 y menor de 21 años	24,99 €
	B.010	Tercera Edad mayor de 60 años	22,42 €
<i>Mensualidad Abono Familiar</i>			
	B.011	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	44,96 €
	B.012	Cada miembro a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	7,40 €
<u>Cuotas de abono de Verano y Especiales</u>			
<i>Abonos Individuales de Verano 3 meses matrícula incluida</i>			
	B.013	General, mayor de 21 años	120,75 €
	B.014	Joven, mayor de 12 y menor de 21 años	83,32 €
	B.015	3ª Edad, mayor de 60 años	74,68 €
<i>Abonos Familiares de Verano 3 meses matrícula incluida</i>			
	B.016	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	149,88 €
	B.017	Cada miembro a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	23,00 €
<i>Otros Abonos</i>			

	B.018	Abono familia Trabajador de SUPERA	19,89 €
	B.019	Abono Individual General más de 21 años. Sáb., Dom. y Fest.	25,01 €
Gestiones diversas			
	B.020	Cuota de Mantenimiento Abonados	7,17 €
	B.021	Renovación Carné SUPERA	7,17 €
	B.022	Gastos de Devolución de recibos	2,32 €
	B.023	Pérdida de Llave de Taquilla	7,12 €
SERVICIOS GENERALES CONCESIÓN SUPERA			
<u>Entradas Generales Puntuales</u>			
<i>Accesos a los Centros Deportivos</i>			
	B.024	Mayores 18 años	7,40 €
	B.025	Entre 4 y 17 años	6,17 €
<u>Alquileres de Instalaciones, Pabellones y Salas</u>			
<i>Pista Central, cada hora o fracción</i>			
	B.026	Entrenamiento Mayores de 16 años	12,83 €
	B.027	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	9,07 €
	B.028	Competición	20,90 €
	B.029	Suplemento de luz Entrenamiento	11,06 €
	B.030	Suplemento Luz Competición	20,46 €
<i>Pista Central, Eventos</i>			
	B.031	Espectáculos no deportivos Sin fin de lucro, por acto	1.029,14 €
	B.032	Espectáculos no deportivos con fin de lucro, por acto	2.095,75 €
<i>Media Pista, cada hora o fracción</i>			
	B.033	Entrenamiento Mayores de 16 años	7,18 €
	B.034	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	5,42 €
	B.035	Competición Hora o Fracción	11,94 €
	B.036	Suplemento luz Entrenamiento, una hora o fracción	5,42 €
	B.037	Suplemento luz Competición una hora o fracción	11,72 €
<i>Tercio de pista, cada hora o fracción</i>			
	B.038	Entrenamiento Mayores de 16 años	5,20 €
	B.039	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	3,98 €
	B.040	Competición una hora o Fracción	8,40 €
	B.041	Suplemento luz Entrenamiento, una hora o fracción	3,98 €

	B.042	Suplemento Luz Competición una hora o fracción	8,19 €
<u>Pistas Polideportivas Descubiertas, cada hora o fracción</u>			
<i>Reserva de uso espacio completo</i>			
	B.043	Entrenamiento Mayores de 16 años	6,53 €
	B.044	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	4,53 €
	B.045	Competición	9,07 €
	B.046	Suplemento Luz	2,21 €
<u>Tenis, cada hora o fracción</u>			
<i>Reserva de uso espacio completo</i>			
	B.047	Entrenamiento	2,99 €
	B.048	Suplemento luz	2,21 €
<u>Squash, cada hora o fracción</u>			
<i>Reserva de uso espacio completo</i>			
	B.049	No abonados SUPERA/PMD	6,53 €
	B.050	Abonados SUPERA / PMD	3,45 €
<u>Pádel, cada hora o fracción</u>			
<i>Reserva de uso espacio completo</i>			
	B.051	No abonados SUPERA/PMD	7,74 €
	B.052	Abonados SUPERA / PMD	5,20 €
	B.053	Suplemento luz	2,76 €
<u>Tiro con Arco, cada hora o fracción</u>			
<i>Acceso individual a zonas deportivas específicas</i>			
	B.054	Por persona	5,39 €
<u>Rocódromo, cada hora o fracción</u>			
<i>Acceso individual a zonas deportivas específicas</i>			
	B.055	Abonados SUPERA	0,00 €
	B.056	No Abonados	7,40 €
<u>Otras Salas o dependencias</u>			
<i>Reserva de uso espacio completo</i>			
	B.057	Hora o fracción	19,28 €
<u>Piscinas, cada hora o fracción</u>			
<i>Reserva de uso espacio completo</i>			
	B.058	1 Calle vaso 25 m	10,36 €
	B.059	Piscina pequeña por grupo (máx. 15 pax.)	24,00 €
<u>Material Diverso</u>			

	Alquiler de material y Servicios		
	B.060	Toallas Grandes	1,89 €
	B.061	Toallas Pequeñas	1,13 €
	B.062	Taquillas Grandes	6,17 €
	B.063	Taquillas Pequeñas	5,04 €
CURSOS y ACTIVIDADES CONCESIÓN SUPERA			
<u>Cursos de Natación</u>			
<i>Trimestral 1 día/semana</i>			
	B.064	Abonados SUPERA/PMD	23,76 €
	B.065	No abonados	47,43 €
<i>Trimestral 2 días/semana</i>			
	B.066	Abonados SUPERA/PMD	47,43 €
	B.067	No Abonados	94,86 €
<u>Otras Actividades</u>			
<i>Natación Escolar 45 min.</i>			
	B.068	Una Sesión semanal por alumno y mes	11,14 €
<i>Natación Embarazadas 2 días/semana 45 minutos</i>			
	B.069	Abonadas SUPERA por mes	18,33 €
	B.070	No abonadas por mes	36,64 €
<i>Recuperación Postparto 1 sesión en seco/ 1 sesión en agua</i>			
	B.071	Abonadas SUPERA por mes	23,06 €
	B.072	No abonadas por mes	46,12 €
<i>Curso Fitness (2 sesiones semanales de 1 hora)</i>			
	B.073	Abonados SUPERA por mes	62,77 €
	B.074	No abonados por mes	125,54 €
<i>Cursos Grupos reducidos (1 hora, máx. 4 pax)</i>			
	B.075	Sesión de 1 a 4 personas. Abonadas	29,61 €
	B.076	Sesión de 1 a 4 personas. No abonados	59,21 €
<i>Jornadas y eventos Dep. puntuales 1 hora (min. 15 pax.)</i>			
	B.077	Mayores de 18 años por persona y hora	7,30 €
	B.078	Menores de 18 años por persona y hora	5,76 €
<i>Escuela de Verano 2 semanas de Lunes a Viernes</i>			
	B.079	Niños de 4 a 14 años Abonados	106,54 €
	B.080	Niños de 4 a 14 años no Abonados	156,99 €
<i>Programas Específicos 1 Sesión</i>			

	B.080	Abonados SUPERA/PMD	2,14 €
	B.082	No Abonados	4,27 €
Talleres 1 Sesión			
	B.083	Abonados SUPERA/PMD	4,83 €
	B.084	No Abonados	9,64 €
PROGRAMA DE SALUD CONCESIÓN SUPERA			
<u>Servicios de Salud</u>			
<i>Sesión Fisioterapia 1 hora</i>			
	B.085	Abonados SUPERA	27,64 €
	B.086	No Abonados	38,71 €
<i>Bono 10 sesiones de 1 hora</i>			
	B.087	Abonados SUPERA	243,29 €
	B.088	No Abonados	320,71 €
<i>Técnicas Específicas Fisioterapia, 1 hora</i>			
	B.089	Abonados SUPERA	38,71 €
	B.090	No Abonados	49,77 €
	B.091	Personal de SUPERA	17,71 €
<i>Osteopatía y Kinesiología</i>			
	B.092	Abonados	49,77 €
	B.093	No Abonados	60,82 €
SUPERA PERSONAL TRAINING			
<u>Servicios Deportivos Especiales</u>			
<i>Abonados SUPERA</i>			
	B.094	Personal Training. Sesión puntual 1 hora	37,13 €
	B.095	Personal Training. Bono 10 sesiones	307,20 €
	B.096	Gravity (PT). Sesión puntual 1 hora	37,13 €
	B.097	Gravity (PT). Bono 10 sesiones	307,20 €
	B.098	Plataforma Vibratoria. Bono 10 sesiones	87,03 €
	B.099	Programa específicos PT. Opción 1	184,31 €
	B.100	Programa específicos PT. Opción 2	235,52 €
<i>No Abonados</i>			
	B.101	Personal Training. Sesión puntual 1 hora	46,09 €
	B.102	Personal Training. Bono 10 sesiones	394,22 €
	B.103	Gravity (PT). Sesión puntual 1 hora	46,09 €
	B.104	Gravity (PT). Bono 10 sesiones	394,22 €
	B.105	Plataforma Vibratoria. Bono 10 sesiones	122,88 €

	B.106	Programa específicos PT. Opción 1	220,15 €
	B.107	Programa específicos PT. Opción 2	271,35 €

SEGUNDO: Dar cuenta a la Intervención Municipal, al Servicio de Gestión Presupuestaria y a los interesados del acuerdo que se estime procedente relativo a este expediente."

2.- La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Deportes, Agricultura y Pesca, que dice:

"Visto que, con fecha 23 de julio 2010 se aprueba, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, la adjudicación definitiva del contrato para la gestión del servicio público y obras de mejora correspondientes a la explotación, de forma conjunta, de las siguientes instalaciones deportivas municipales: Centro Deportivo de las Almadrabillas "Ismael Moratón" y Pabellón Municipal de Pescadería" a la concesionaria U.T.E. C.D.S. ALMADRABILLAS, con C.I.F. U-04702189, formalizándose contrato administrativo con fecha 27 de julio de 2010.

Visto que, con fecha 5 de octubre de 2017, la mercantil procedió a la presentación por registro de una solicitud de actualización de tarifas en atención a la variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en base a los datos tomados entre los meses de junio de 2016 y junio de 2017, siendo el valor de referencia de 1,5 %. El intervalo que sirve de base de cálculo de las variaciones de IPC, aunque originalmente se computaba en el mes de julio y de años sucesivos, posteriormente se estableció en el periodo de los meses de junio de años sucesivos en base al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2015 por el que se estimaba parcialmente un recurso de reposición presentado de la concesionaria. Así mismo la concesionaria presenta en septiembre de 2016 un documento por el que solicitan una adaptación de la morfología de lo que antes eran los precios públicos de su concesión, con objeto de asimilarlos a la morfología general de la Ordenanza 30. Dicha modificación fue pospuesta dado que por parte de esta administración no se tramitó modificación alguna para el ejercicio 2017

Visto que con fecha 21 de agosto de 2018 el Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes dicta un oficio por el que insta a que se inicien los trámites oportunos para la modificación de los precios de aplicación por uso y disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales concesionadas a la concesionaria UTE CDS ALMADRABILLAS en Almería. Remitiéndose el expediente a Gestión Presupuestaria Municipal para su valoración.

Considerando que, con fecha 29 de octubre de 2018 se emite informe económico por el técnico D. Raúl Cantón Padilla conformado por el Jefe de Servicio D. Miguel Ángel Alcaraz López en el que determina: *"..En consecuencia esta revisión de las tarifas para 2018 se ha realizado, por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el contrato de gestión de servicio público y obra, en la modalidad de concesión administrativa, para la explotación de las instalaciones (...) la concesionaria ha propuesto la variación interanual del IPC aplicable al mes de junio de cada año..."* "Así mismo, se ha comprobado que todas la tarifas comprendidas en las líneas de precios de C.001 a B.075, ambas incluidas, se han actualizado conforme a la variación interanual del IPC correspondientes a los meses de junio de 2016 a junio de 2017..."

Visto que, con fecha 2 de noviembre de 2018, se emite, a tal efecto, informe jurídico por el Secretario General del Patronato Municipal de Deportes.

Considerando que, con fecha 15 de noviembre de 2018, se emite informe de fiscalización por el Interventor Municipal Acctal., en el que se ejerce función fiscalizadora favorable.

Y en mi condición de Concejal Delegado del Área de Deportes, y de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, se adopte el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, según el siguiente detalle, la propuesta inicial de la modificación propuesta para el ejercicio 2018, adaptada a la subida del IPC correspondiente al periodo de junio de 2016 a junio de 2017 por valor de 1.5 %, de las prestaciones patrimoniales públicas de naturaleza no tributaria, no coactivas; Tarifas. Que afectan a la concesionaria U.T.E. C.D.S. ALMADRABILLAS, con C.I.F. U-04702189, en calidad de titular del contrato de concesión de obra pública para la gestión integral, de forma conjunta, de las siguientes instalaciones deportivas de la ciudad de Almería: Contrato de Gestión de Servicio Público en la modalidad de Concesión Administrativa, para la explotación de las Instalaciones Deportivas del Centro Deportivo de las Almadrabillas "Ismael Moratón" y Pabellón Municipal de Pescadería.

C) PRECIOS CONCESIÓN U.T.E C.D. ALMADRABILLAS (EGO Sport Center y Pabellón de Pescadería)			
MATRICULA Y ABONOS			
Se establece un precio de matricula para cada modalidad de cuotas de abono que responde a los mismos conceptos de cada una de las modalidades y por importe igual a lo establecido en la mensualidad			
<u>Cuotas de Abono</u>			
Abono Mensual "Egovida"			
	C.001	Joven de 12 a 21 años	23.85 €
	C.002	Adulto a partir de 22 años	34.54 €
	C.003	Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad	19.03 €
Abono Mensual "Egoagua"			
	C.004	Joven de 12 a 21 años	21.39 €
	C.005	Adulto a partir de 22 años	25.88 €
	C.006	Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad	15.94 €
Abono Mensual "Egofamily" (Únicamente aplicable a altas anteriores a diciembre de 2014)			
	C.007	Hasta 3 miembros (menor de 21 años)	42.88 €
	C.008	Suplemento a partir del 3 miemb. de 5 a 21 años	7.05 €
Abono Mensual "Ego Tandem"			
	C.009	Familias de hasta 2 miembros - 2 adultos (mayores de 21 años) o 1 adulto (mayor de 21 años) y un hijo menor de 21 años	41.94 €
Abono Mensual "Ego Family Plus"			

		C010	Todos los miembros de la entidad familiar (siendo los hijos menores de 21 años)	54.53 €
Abono Mensual "Ego Family Gold"				
		C.011	Todos los miembros de la entidad familiar (siendo los hijos menores de 21 años). Incluyéndose además dos taquillas normales fijas y dos bonos de parking de 24h/mes.	75.50 €
SERVICIOS GENERALES CONCESIÓN U.T.E. C.D. ALMADRABILLAS				
<u>Entradas Puntuales</u>				
<i>Entradas Puntuales Complejo Almadrabillas (excepto zona Wellnes)</i>				
		C.012	Peques (0 a 5 años) acompañados de padre, madre o tutor	0.00 €
		C.013	Jóvenes (12 a 21 años). Infantil (6 a 12 años) acompañados...	6.42 €
		C.014	Adulto (a partir de los 22 años)	7.49 €
		C.015	Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad	5.35 €
<u>Alquileres y Reservas</u>				
<i>Pabellón cubierto de Pescadería, por hora o fracción</i>				
		C.016	Entrenamiento Mayores 16 años	12.40 €
		C.017	Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad	8.77 €
		C.018	Competición	20.22 €
		C.019	Suplemento de luz Entrenamiento	10.70 €
		C.020	Suplemento Luz Competición	19.78 €
		C.021	Espectáculos no deportivos Sin fin de lucro, por acto	995.27 €
		C.022	Espectáculos no deportivos con fin de lucro, por acto	2,026.78 €
<i>Pistas Polideportivas Descubiertas, por hora o fracción</i>				
		C.023	Abonados Concesión	6.30 €
		C.024	No Abonados concesión	8.39 €
		C.025	Competición Abonados	8.77 €
		C.026	Competición No abonados Concesión	10.37 €
		C.027	Suplemento de luz	2.14 €
<i>Pistas de Pádel DOBLES, alquiler por hora o fracción</i>				
		C.028	Abonados Concesión	5.03 €
		C.029	No Abonados	7.49 €
		C.030	Suplemento de luz	2.68 €
<i>Pistas de Pádel Single. Alquiler por hora o fracción</i>				
		C.031	Abonados Concesión	3.36 €
		C.032	No Abonados concesión	5.03 €

	C.033	Suplemento de luz	2.68 €
Piscinas 25 metros			
	C.034	Alquiler de calle una hora o fracción	10.05 €
Piscinas 50 metros			
	C.035	Alquiler de calle una hora o fracción	12.59 €
Zona acuática recreativa por grupos_			
	C.036	Alquiler de zona una hora o fracción	25.16 €
Material Diverso			
Alquiler de Material y Servicios			
	C.037	Taquilla normal por Mes	6.42 €
	C.038	Taquilla doble por mes	12.85 €
CURSOS Y ACTIVIDADES CONCESIÓN U.T.E C.D. ALMADRABILLAS			
Actividades Acuáticas			
Curso Trimestral 3 días Semana (45 min./sesión)			
	C.039	Abonados Concesión y PMD	75.06 €
	C.040	No Abonados	147.10 €
Curso Trimestral 2 días Semana (45 min./sesión)			
	C.041	Abonados Concesión y PMD	51.06 €
	C.042	No Abonados	99.08 €
Curso Trimestral 1 día Semana (45 min./sesión)			
	C.043	Abonados Concesión y PMD	27.05 €
	C.044	No Abonados	51.06 €
Actividades Acuáticas Especiales			
Actividades Trimestrales 2 días/semana.			
	C.045	Abonados Concesión	76.84 €
	C.046	No Abonados	110.45 €
Actividades Trimestrales 1 día/semana			
	C.047	Abonados Concesión	54.75 €
	C.048	No Abonados	76.84 €
Actividades Escolares			
	C.049	Por Alumno sesión didáctica	4.19 €
Escuela de Verano (Sesión didáctica de 9:00 a 14:00)			
	C.050	Por Alumno Abonado concesión y día	12.59 €
	C.051	Por Alumno No Abonado y día	16.78 €
ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PÁDEL Y TENIS			

Actividades Mensuales			
Actividades Mensuales 2 días/semana (en grupo de menores)			
	C.052	Abonados Concesión	46.98 €
	C.053	No Abonados	57.04 €
Actividades Mensuales 1 días/semana (en grupo de menores)			
	C.054	Abonados Concesión	28.53 €
	C.055	No Abonados	38.59 €
Actividades Mensuales 2 días/semana (clases individuales adultos)			
	C.056	Abonados Concesión	130.36 €
	C.057	No Abonados	167.60 €
Actividades Mensuales 1 días/semana (clases individuales adultos)			
	C.058	Abonados Concesión	70.46 €
	C.059	No Abonados	90.60 €
ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Inscripción Individual en Servicios Ofertados			
Actividades Trimestrales 2 días/semana			
	C.060	Abonados Concesión	76.84 €
	C.061	No Abonados	110.45 €
Actividades Trimestrales 1 día/semana			
	C.062	Abonados Concesión	54.75 €
	C.063	No Abonados	76.84 €
ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CLUB JUNIOR EGO			
Inscripción Individual en Servicios Ofertados			
Talleres en Ludoteca 2 días/semana de 0 a 7 años. Por Mes			
	C.064	Abonados Concesión	10.06 €
	C.065	No Abonados	15.10 €
Escuelas Deportivas 3 días/semana de 8 a 14 años. Por Mes			
	C.066	Abonados Concesión	16.78 €
	C.067	No Abonados	20.97 €
Escuelas Deportivas 2 días/semana de 8 a 14 años. Por Mes			
	C.068	Abonados Concesión	12.59 €
	C.069	No Abonados	16.78 €
Escuelas Deportivas 1 días/semana de 8 a 14 años. Por Mes			
	C.070	Abonados Concesión	8.39 €
	C.071	No Abonados	12.59 €

GASTOS ADMINISTRATIVOS				
<u>Gastos Administrativos Generales</u>				
<i>Control Individual de acceso</i>				
	C.072	Fianza llave TGS		12.83 €
	C.073	Mantenimiento Llave TGS acceso		12.83 €
	C.074	Mantenimiento Pulsera abonado EGO AGUA		6.42 €
<i>Costes de Gestión</i>				
	C.075	Gastos de recibos devueltos		2.14 €

SEGUNDO: Dar cuenta a la Intervención Municipal, al Servicio de Gestión Presupuestaria y a los interesados del acuerdo que se estime procedente relativo a este expediente."

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019

11.- Aprobación de la propuesta de modificación de los precios por uso de instalaciones deportivas, aplicados a SIDECU S.A., para el ejercicio 2020.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Deportes, que dice:

"Visto que, con fecha 23 de enero de 2006 se aprueba, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la gestión integral, de forma conjunta, de las siguientes instalaciones deportivas de la ciudad de Almería: CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL "JAIRO RUIZ", PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "JOSÉ ANTONIO SEGURA" y COMPLEJO DEPORTIVO "RAFAEL FLORIDO". Con la concesionaria SIDECU, S.A., con CIF A-15435092, formalizándose contrato administrativo con fecha 24 de febrero de 2006.

Visto que, con fecha 4 de julio de 2019 SIDECU S.A. procedió a la presentación por registro municipal de una solicitud de actualización de

tarifas en atención a la variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en base a los datos tomados entre los meses de marzo de 2018 y marzo de 2019; variación establecida para dicho periodo del 1.3 %.

Visto que con fecha 5 de julio de 2019 el Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes dicta un oficio por el que insta a que se inicien los trámites oportunos para la modificación de los precios de aplicación en el año 2020 por uso y disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales concesionadas a la concesionaria SIDECU S.A. en Almería.

Considerando que, con fecha 4 de septiembre de 2019 se emite informe económico por el técnico D. Raúl Cantón Padilla conformado por el Jefe de Servicio D. Miguel Ángel Alcaraz López en el que determina: *"..En consecuencia, esta revisión de las tarifas para 2020 se ha realizado, por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el cual remite a los licitadores a que propongan las fórmulas para la revisión a aplicar a las tarifas por la explotación de las instalaciones deportivas municipales. Como se muestra en el expediente remitido desde el Patronato Municipal de Deportes, la concesionaria ha propuesto la variación interanual del IPC aplicable al mes de marzo de cada año. En el caso que nos ocupa, se trata de la variación del IPC correspondiente a los meses de marzo de 2018 a marzo de 2019, la cual fue del 1,3%. Desde este Servicio se ha apreciado que en la propuesta de modificación del epígrafe B) **PRECIOS CONCESIÓN SUPERA - Complejo Municipal "Rafael Florido", Complejo Deportivo Municipal "Distrito 6" y Pabellón Municipal "José A. Segura"**, que consta en el informe del Director del Patronato Municipal de Deportes, todas las tarifas comprendidas en las líneas de precios B.001 a B.107, ambas incluidas, se han actualizado conforme a la variación interanual del IPC correspondiente a los meses de marzo de 2018 a marzo de 2019, la cual fue del 1,3%. Es cuanto he de manifestar en este informe económico, que someto a otro mejor fundado."*

Visto que, con fecha 10 de septiembre de 2019, se emite, a tal efecto, informe jurídico por el Secretario General del Patronato Municipal de Deportes.

Considerando que, con fecha 25 de septiembre de 2019, se emite informe de fiscalización por el Interventor Municipal Acctal., en el que se ejerce función fiscalizadora favorable.

Y en mi condición de Concejal Delegado del Área de Deportes, y de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, se adopte el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar, según el siguiente detalle, la propuesta inicial de la modificación propuesta para el ejercicio 2020, adaptada a la subida del IPC (1,3 %) correspondiente al periodo comprendido entre marzo de 2018 y marzo de 2019, de las prestaciones patrimoniales públicas de naturaleza no tributaria, no coactivas; Tarifas. Que afectan a la concesionaria SIDECU S.A. con CIF A-15435092 en calidad de titular del contrato de concesión de obra pública para la gestión integral, de forma conjunta, de las siguientes instalaciones deportivas de la ciudad de Almería: **CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL "JAIRO RUIZ", PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "JOSÉ ANTONIO SEGURA" y COMPLEJO DEPORTIVO "RAFAEL FLORIDO"**.

PRECIOS CONCESIÓN SUPERA - Complejo Rafael Florido, Complejo Deportivo "JAIRO RUIZ" y Pabellón José A. Segura

CUOTAS DE ABONO CONCESIÓN SUPERA

Cuotas de abono Generales

Inscripción Abono Individual

B.001	Mañanas de 8:00 a 15:00 horas - Mayores 18 - lunes a sábado	25.62 €
B.002	Abono Individual General mayores de 21 años	37.12 €
B.003	Abono Joven mayor de 12 y menor de 21 años	25.62 €
B.004	Tercera Edad mayor de 60 años	22.98 €

Inscripción Abono Familiar

B.005	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	46.09 €
B.006	Cada miembro a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	7.59 €

Mensualidad Abono Individual

B.007	Mañanas de 8:00 a 15:00 horas - Mayores 18 - lunes a sábado	25.62 €
B.008	Abono Individual General mayores de 21 años	37.12 €
B.009	Abono Joven mayor de 12 y menor de 21 años	25.62 €
B.010	Tercera Edad mayor de 60 años	22.98 €

Mensualidad Abono Familiar

B.011	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	46.09 €
B.012	Cada miembro a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	7.59 €

Cuotas de abono de Verano y Especiales

Abonos Individuales de Verano 3 meses matrícula incluida

B.013	General, mayor de 21 años	123.79 €
B.014	Joven, mayor de 12 y menor de 21 años	85.42 €
B.015	3ª Edad, mayor de 60 años	76.56 €

Abonos Familiares de Verano 3 meses matrícula incluida

B.016	Familia hasta 3 miembros (hijo/a menor de 21 años)	153.65 €
B.017	Cada miembro a partir del tercer individuo (Entre 5 y 21 años)	23.58 €

Otros Abonos

B.018	Abono familia Trabajador de SUPERA	20.39 €
B.019	Abono Individual General más de 21 años. Sáb., Dom. y Fest.	25.64 €

Gestiones diversas

B.020	Cuota de Mantenimiento Abonados	7.35 €
B.021	Renovación Carné SUPERA	7.35 €
B.022	Gastos de Devolución de recibos	2.38 €
B.023	Pérdida de Llave de Taquilla	7.30 €

SERVICIOS GENERALES CONCESIÓN SUPERA

Entradas Generales Puntuales

Accesos a los Centros Deportivos

B.024	Mayores 18 años	7.59 €
B.025	Entre 4 y 17 años	6.32 €

Alquileres de Instalaciones, Pabellones y Salas

Pista Central, cada hora o fracción

B.026	Entrenamiento Mayores de 16 años	13.15 €
B.027	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	9.30 €
B.028	Competición	21.42 €
B.029	Suplemento de luz Entrenamiento	11.34 €
B.030	Suplemento Luz Competición	20.98 €

Pista Central, Eventos

B.031	Espectáculos no deportivos Sin fin de lucro, por acto	1,055.03 €
B.032	Espectáculos no deportivos con fin de lucro, por acto	2,148.47 €

Media Pista, cada hora o fracción

B.033	Entrenamiento Mayores de 16 años	7.36 €
B.034	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	5.56 €
B.035	Competición Hora o Fracción	12.24 €
B.036	Suplemento luz Entrenamiento, una hora o fracción	5.56 €
B.037	Suplemento luz Competición una hora o fracción	12.01 €

Tercio de pista, cada hora o fracción

B.038	Entrenamiento Mayores de 16 años	5.33 €
B.039	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	4.08 €
B.040	Competición una hora o Fracción	8.61 €
B.041	Suplemento luz Entrenamiento, una hora o fracción	4.08 €
B.042	Suplemento Luz Competición una hora o fracción	8.40 €

Pistas Polideportivas Descubiertas, cada hora o fracción**Reserva de uso espacio completo**

B.043	Entrenamiento Mayores de 16 años	6.70 €
B.044	Entrenamiento Menores hasta 16 años, Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad.	4.64 €
B.045	Competición	9.30 €
B.046	Suplemento Luz	2.27 €

Tenis, cada hora o fracción**Reserva de uso espacio completo**

B.047	Entrenamiento	3.07 €
B.048	Suplemento luz	2.27 €

Squash, cada hora o fracción**Reserva de uso espacio completo**

B.049	No abonados SUPERA/PMD	6.70 €
B.050	Abonados SUPERA / PMD	3.54 €

Pádel, cada hora o fracción**Reserva de uso espacio completo**

B.051	No abonados SUPERA/PMD	7.93 €
B.052	Abonados SUPERA / PMD	5.33 €

B.053	Suplemento luz	2.83 €
-------	----------------	--------

Tiro con Arco, cada hora o fracción

Acceso individual a zonas deportivas específicas

B.054	Por persona	5.52 €
-------	-------------	--------

Rocódromo, cada hora o fracción

Acceso individual a zonas deportivas específicas

B.055	Abonados SUPERA	0.00 €
B.056	No Abonados	7.59 €

Otras Salas o dependencias

Reserva de uso espacio completo

B.057	Hora o fracción	19.76 €
-------	-----------------	---------

Piscinas, cada hora o fracción

Reserva de uso espacio completo

B.058	1 Calle vaso 25 m	10.62 €
B.059	Piscina pequeña por grupo (máx. 15 pax.)	24.61 €

Material Diverso

Alquiler de material y Servicios

B.060	Toallas Grandes	1.93 €
B.061	Toallas Pequeñas	1.15 €
B.062	Taquillas Grandes	6.32 €
B.063	Taquillas Pequeñas	5.17 €

CURSOS y ACTIVIDADES CONCESIÓN SUPERA

Cursos de Natación

Trimestral 1 día/semana

B.064	Abonados SUPERA/PMD	24.36 €
B.065	No abonados	48.62 €

Trimestral 2 días/semana

B.066	Abonados SUPERA/PMD	48.62 €
B.067	No Abonados	97.25 €

Otras Actividades

Natación Escolar 45 min.

B.068	Una Sesión semanal por alumno y mes	11.42 €
-------	-------------------------------------	---------

Natación Embarazadas 2 días/semana 45 minutos

B.069	Abonadas SUPERA por mes	18.79 €
B.070	No abonadas por mes	37.56 €

Recuperación Postparto 1 sesión en seco/ 1 sesión en agua

B.071	Abonadas SUPERA por mes	23.64 €
B.072	No abonadas por mes	47.28 €

Curso Fitness (2 sesiones semanales de 1 hora)

B.073	Abonados SUPERA por mes	64.35 €
B.074	No abonados por mes	128.70 €

Cursos Grupos reducidos (1 hora, máx. 4 pax)

B.075	Sesión de 1 a 4 personas. Abonadas	30.36 €
B.076	Sesión de 1 a 4 personas. No abonados	60.70 €

Jornadas y eventos Dep. puntuales 1 hora (min. 15 pax.)

B.077	Mayores de 18 años por persona y hora	7.49 €
B.078	Menores de 18 años por persona y hora	5.91 €

Escuela de Verano 2 semanas de Lunes a Viernes

B.079	Niños de 4 a 14 años Abonados	109.22 €
B.080	Niños de 4 a 14 años no Abonados	160.94 €

Programas Específicos 1 Sesión

B.080	Abonados SUPERA/PMD	2.20 €
B.082	No Abonados	4.38 €

Talleres 1 Sesión

B.083	Abonados SUPERA/PMD	4.95 €
B.084	No Abonados	9.89 €

PROGRAMA DE SALUD CONCESIÓN SUPERA**Servicios de Salud****Sesión Fisioterapia 1 hora**

B.085	Abonados SUPERA	28.33 €
B.086	No Abonados	39.68 €

Bono 10 sesiones de 1 hora

B.087	Abonados SUPERA	249.41 €
B.088	No Abonados	328.78 €

Técnicas Específicas Fisioterapia, 1 hora

B.089	Abonados SUPERA	39.68 €
B.090	No Abonados	51.02 €
B.091	Personal de SUPERA	18.15 €

Osteopatía y Kinesiología

B.092	Abonados	51.02 €
B.093	No Abonados	62.35 €

SUPERA PERSONAL TRAINING**Servicios Deportivos Especiales****Abonados SUPERA**

B.094	Personal Training. Sesión puntual 1 hora	38.07 €
B.095	Personal Training. Bono 10 sesiones	314.93 €
B.096	Gravity (PT). Sesión puntual 1 hora	38.07 €
B.097	Gravity (PT). Bono 10 sesiones	314.93 €
B.098	Plataforma Vibratoria. Bono 10 sesiones	89.21 €
B.099	Programa específicos PT. Opción 1	188.94 €
B.100	Programa específicos PT. Opción 2	241.45 €

No Abonados

B.101	Personal Training. Sesión puntual 1 hora	47.25 €
B.102	Personal Training. Bono 10 sesiones	404.14 €
B.103	Gravity (PT). Sesión puntual 1 hora	47.25 €
B.104	Gravity (PT). Bono 10 sesiones	404.14 €
B.105	Plataforma Vibratoria. Bono 10 sesiones	125.97 €
B.106	Programa específicos PT. Opción 1	225.69 €
B.107	Programa específicos PT. Opción 2	278.18 €

SEGUNDO: Dar cuenta a la Intervención Municipal, al Servicio de Gestión Presupuestaria y a los interesados del acuerdo que se estime procedente relativo a este expediente."